



MENDOZA, 29 NOV 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 2045/2021, en la que la alumna de la Carrera de Odontología, **Gabriela Roxana GOMEZ (DNI: 22.136.091 – Reg. 1834)** expone su situación personal y académica en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13/14, la Coordinadora del Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOE) presenta su informe en el que deja constancia que teniendo en cuenta la situación personal recomienda dar curso al pedido de la estudiante GOMEZ con el Plan de Estudios por el que ingresó.

Que a fs. 15, Secretaría Académica sugiere las acciones a seguir para resolver la situación académica de la alumna;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 09 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes del Servicio de Apoyo Pedagógico a la Estudiante y de Secretaría Académica y Autorizar a la alumna de la Carrera de Odontología, **Gabriela Roxana GOMEZ (DNI: 22.136.091 – Reg. 1834)** a continuar sus estudios de acuerdo al siguiente detalle:

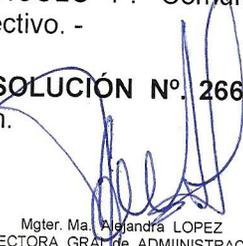
- **Proponer a la alumna continuar en el plan 1996 con una extensión del plazo para recuperar los espacios adeudados en el ciclo lectivo 2022.**

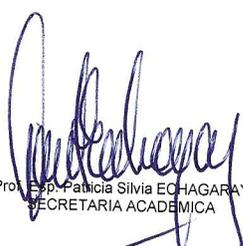
ARTICULO 2º La alumna deberá ser acompañada por los Servicios de SAPOE Y TRACES.

ARTICULO 3º.- Notificar al alumno Gabriela Roxana GOMEZ de los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 266
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA